

Buenos Aires, 17 de enero de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la aprobación del certificado de liquidación final de cierre de cuentas correspondiente a la obra pública de instalación eléctrica para aire acondicionado, computación e iluminación de emergencia en el edificio sito en la calle Lavalle 1268 de esta ciudad, adjudicada por resolución n° 1343/93 a la firma "Vivian Hnos S.A.", y a las tareas adicionales y economías de contrato aprobadas por resolución n° 293/95, y

CONSIDERANDO:

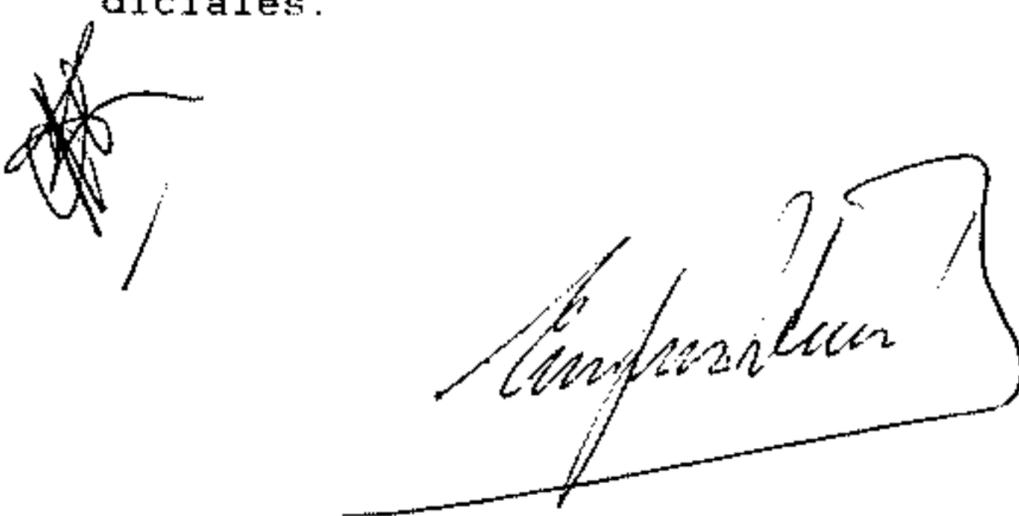
Que mediante la resolución n° 293 de fecha 22 de marzo de 1995 se aprobó el acta de recepción provisional de los trabajos comprendidos en la encomienda precedentemente consignada (ver fs. 11 y vuelta);

Que se eleva para su aprobación el certificado final de cierre de cuentas, elaborado por la Prosecretaría de Arquitectura, el que -asimismo- ha sido suscripto de conformidad por la firma contratista, habiendo prestado su conformidad la Comisión Interventora de la Dirección General de Arquitectura y Servicios a fs. 20/22.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar el certificado de liquidación final, obrante en tres (3) ejemplares a fs. 1/9 de estos actuados, referidos a la obra pública mencionada.

2°) Regístrese. Hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios. Remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura y, por su intermedio, notifíquese a la firma "Vivian Hnos. S. A.", previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI